

La Provincia suspendió por un año ejecuciones a clubes de barrio

El gobierno de Daniel Scioli suspendió por 360 días las ejecuciones de bienes muebles y/o inmuebles pertenecientes a asociaciones sin fines de lucro que estén siendo utilizados para actividades deportivas y sociales, mediante la ley 14.125 publicada en el Boletín Oficial.



De acuerdo a la disposición, para que se hagan efectivas estas suspensiones, las asociaciones deberán contar con personería jurídica, una antigüedad de 10 años y no poseer deportistas profesionales contratados o rentados. Quedan exceptuadas las instituciones que tengan sentencias dictadas en juicios laborales.

Esta ley, que suspende las ejecuciones, se suma a la 14.124, sancionada en febrero, mediante la cual, el gobierno de la Provincia se propuso declarar de interés social los bienes inmuebles de 'clubes de barrio', para proteger los patrimonios de más de 2850 entidades en todo el territorio provincial.

Desde el inicio de la gestión de Daniel Scioli, distintas acciones han apoyado y acompañado la labor de los clubes de barrio, beneficiados por múltiples programas para el mejoramiento, no solo de su infraestructura, si no de las actividades culturales, deportivas y sociales que en ellas se desempeñan, como por ejemplo subsidios, entrega de materiales y capacitaciones.

Al respecto, el gobernador Daniel Scioli, expresó que “el deporte y la cultura son una formidable escuela de vida, ayudan a la perseverancia, al espíritu de sacrificio, a la voluntad y a aprender a trabajar en equipo. Por eso trabajamos permanentemente en la mejoría de estas importantes instituciones que incluyen y contienen no solo a niños y jóvenes sino también a sus padres y abuelos”.

Programas en marcha

Desde la Secretaria de Deportes, a cargo de Alejandro Rodríguez, se lleva adelante una larga lista de programas como por ejemplo, "Los Barrios Viven", que en la actualidad está subvencionando a 128 clubes, los cuales son resultantes de un total de 2.850 clubes censados, y continúa recibiendo peticiones de los presidentes de los clubes para seleccionar a todos aquellos que, en un futuro, puedan ser insertados en este programa.



Este programa realiza permanentemente visitas a los clubes beneficiados para conocer qué mejoras se realizaron o qué equipamiento se compró con el subsidio que recibieron. El objetivo para este año es superar los 700 subsidios a distintas instituciones de nuestra provincia, para esto se trabajó en un nuevo procedimiento administrativo para agilizar el la entrega de los mismos.

Durante el año 2009, se entregaron 128 subsidios a clubes para la regularización legal a través de los municipios de: Quilmes, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Florencio Varela, Ezeiza, Berazategui y Esteban Echeverría. Además hay 315 subsidios que se encuentran en el circuito administrativo, totalizando 443 instituciones que dentro del circuito administrativo.

Para este 2010 otro de los proyectos es la creación del Consejo Consultivo de los Clubes para lo cual se elegirán consejeros , uno por región, y una vez conformado dicho Consejo se reunirá cada 4 meses en la Secretaria de Deportes, para coordinar en conjunto las mejoras de las instituciones de la Provincia.

La Secretaria de Deportes, continúa además, impulsando el Programa Padrinazgos de Clubes que busca fomentar el acercamiento de los clubes de la Primera División del Fútbol Argentino a los Clubes de Barrio siendo la tarea primordial que, cada club apadrine a 10 clubes de barrio de la Provincia, acercándole material deportivo excedente y asesoramiento deportivo en las distintas disciplinas.